



# Consejo de Seguridad

Quincuagésimo sexto año

**4347<sup>a</sup>** sesión

Martes 17 de julio de 2001, a las 12.40 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidente:* Sr. Wang Yingfan . . . . . (China)

*Miembros:* Bangladesh . . . . . Sr. Amin  
 Colombia . . . . . Sr. Valdivieso  
 Estados Unidos de América . . . . . Sr. Minton  
 Federación de Rusia . . . . . Sr. Konuzin  
 Francia . . . . . Sr. Levitte  
 Irlanda . . . . . Sr. Ryan  
 Jamaica . . . . . Sr. Ward  
 Malí . . . . . Sr. Kassé  
 Mauricio . . . . . Sr. Koonjul  
 Noruega . . . . . Sr. Kolby  
 Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . . Sr. Harrison  
 Singapur . . . . . Sr. Mahbubani  
 Túnez . . . . . Sr. Ayari  
 Ucrania . . . . . Sr. Krokhmal

## Orden del día

La situación en la República Centroafricana

Tercer informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana y sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA) (S/2001/660).

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

*Se abre la sesión a las 12.40 horas.*

### **Homenaje a la memoria del Sr. Humayun Rasheed Choudhury, Presidente de la Asamblea Nacional de la República Popular de Bangladesh**

**El Presidente** (*habla en chino*): Al comenzar esta sesión, en nombre del Consejo de Seguridad, quisiera expresar nuestro pesar por el fallecimiento del Excmo. Sr. Humayun Rasheed Choudhury, Presidente de la Asamblea Nacional de la República Popular de Bangladesh. Como uno de los diplomáticos profesionales más avezados y distinguidos del mundo en desarrollo, el Sr. Choudhury prestó servicios en calidad de Presidente de la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones, celebrado en 1986, y realizó esfuerzos especiales para promover los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. En esta triste ocasión, quisiera transmitir al Gobierno y al pueblo de Bangladesh y a la enlutada familia del Sr. Choudhury, el más sentido pésame del Consejo.

Invito a los miembros del Consejo de Seguridad a ponerse de pie y observar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Excmo. Sr. Humayun Rasheed Choudhury.

*Los miembros del Consejo observan un minuto de silencio.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en la República Centroafricana**

#### **Tercer informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana y sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA) (S/20001/660)**

**El Presidente** (*habla en chino*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo de Seguridad tienen ante sí el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la situación en la República

Centroafricana y sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA), documento S/2001/660.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General de 2 de julio de 2001 sobre la situación en la República Centroafricana y sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA) (S/2001/660).

El Consejo de Seguridad expresa su reconocimiento al Enviado Especial del Secretario General por la misión que ha llevado a cabo en Bangui del 10 de junio al 1° de julio de 2001. El Consejo toma nota con satisfacción de que la misión ha contribuido a mitigar la tirantez en la República Centroafricana.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción el nombramiento del nuevo Representante del Secretario General en la República Centroafricana. El Consejo espera con interés que el Representante comience a desempeñar en breve su activo papel de dirección de la BONUCA.

El Consejo de Seguridad reitera su condena del reciente intento de golpe en la República Centroafricana. El Consejo reconoce la importancia de la República Centroafricana para la estabilidad subregional. El Consejo expresa su profunda preocupación por la precaria situación existente en el país y por la persistencia de actos de violencia, particularmente contra determinados grupos étnicos. El Consejo toma nota de que ese clima no es propicio para alentar la continuación del proceso de regreso a sus hogares de millares de centroafricanos que se vieron desplazados o se refugiaron en países vecinos de resultados de los acontecimientos de finales de mayo. El Consejo hace un llamamiento al Gobierno de la República Centroafricana para que adopte medidas urgentes encaminadas a poner fin a todos los actos de violencia.

El Consejo de Seguridad condena firmemente el asesinato del coordinador de asuntos de

seguridad del sistema de las Naciones Unidas en la República Centroafricana. El Consejo toma nota de la condena de ese acto por las autoridades centroafricanas y del propósito de éstas de realizar una investigación y les insta a poner a los responsables a disposición de los tribunales.

El Consejo de Seguridad pide que se respeten los derechos humanos, la reconciliación nacional y el diálogo político en el espíritu del Pacto de Reconciliación Nacional de 1998 (S/1998/219, apéndice).

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que, a más tardar el 30 de septiembre de 2001, le presente recomendaciones sobre el modo en que las Naciones Unidas podrían seguir contribuyendo a la recuperación de la República Centroafricana, prestando especial atención a las cuestiones siguientes:

a) El fortalecimiento de la BONUCA, sobre todo en las esferas de la vigilancia de la observancia de los derechos humanos, la asistencia al sistema judicial y al desarrollo de la capacidad y la mejora de la eficacia de su sistema de alerta temprana;

b) El estudio de la posibilidad, con el Gobierno de la República Centroafricana, en colaboración con las instituciones pertinentes, de aportar conocimientos especializados en la esfera de la administración y las finanzas públicas, particularmente facilitando expertos en esas cuestiones;

c) La continuación y la mejora de la reestructuración de las fuerzas armadas centroafricanas y la ejecución de un programa eficaz de recogida de armas.

El Consejo de Seguridad manifiesta su voluntad de estudiar las recomendaciones del Secretario General, en colaboración con las

instituciones pertinentes y, en particular, con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

El Consejo de Seguridad subraya que será necesario incrementar los esfuerzos a nivel internacional para contribuir a la recuperación de la República Centroafricana. El Consejo insta a todos los Estados que hicieron promesas de contribuciones en la reunión especial de donantes celebrada en Nueva York, en mayo de 2000, a que las cumplan. El Consejo hace un llamamiento a las instituciones de Bretton Woods para que tengan en cuenta el carácter específico de la situación con objeto de concertar programas en breve con las autoridades de la República Centroafricana. El Consejo subraya la importancia capital de la erradicación de la pobreza, el pago de la deuda y el pago de los atrasos de sueldos a los funcionarios de la administración pública, lo que, a largo plazo, exige una intensificación de esfuerzos por parte del Gobierno de la República Centroafricana en relación con la gestión de las finanzas y la administración públicas.

El Consejo de Seguridad recuerda de nuevo que la responsabilidad de la reconciliación nacional, la estabilidad y la reconstrucción del país incumbe principalmente a los dirigentes políticos y al pueblo de la República Centroafricana. El Consejo hace hincapié al respecto en que la plena eficacia de la asistencia de la comunidad internacional depende de la realización paralela de reformas estructurales adecuadas.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2001/18.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 12.50 horas.*